

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Rad. 2010-00048

Previo a expedir la orden de entrega de títulos en el presente asunto, solicitado por el apoderado judicial de la Compañía Agrícola San Bartolo S.A., se requiere a las partes que integran el proceso acumulado en el presente asunto, para que presenten la liquidación actualizada del crédito.

Para tal efecto, se le concede el termino de diez (10) días, contados a partir de la notificación de este auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57269da68a24bc277371b1feea9c96bbde2fce271e6668968e5f25bbcc28fb1

Documento generado en 31/05/2021 04:16:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>